

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Decreto 118/2026, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de don José Repiso Torres como Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don José Repiso Torres como Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Sevilla, 15 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad